



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –
CORPONOR

Resolución N° 332 del 10 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública N° LIC1068-2022"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2010, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, adelanta el Proceso de Licitación Pública N° LIC1068-2022, cuyo objeto es: **CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA DECOMISADA Y REMITIDA AL CENTRO HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE DE CORPONOR, UBICADO EN EL CASERIO DE LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**, de conformidad en lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, el proceso anteriormente mencionado, se adelantó de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, la Dirección General de CORPONOR ordenó mediante la Resolución N° 275 del 05 de abril de 2022, la apertura del proceso de Licitación Pública N° LIC1068-2022, igualmente se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirán el proceso de selección en la plataforma del SECOP 2 (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>).

Resolución N° 332 del 10 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública N° LIC1068-2022"

Que, se deja constancia que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro de la oportunidad procesal señalada para ello, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso contractual LIC1068-2022.

Que, se deja constancia que no se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones dentro de la oportunidad procesal señalada para ello, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso contractual LIC1068-2022.

Que, el día 22 de abril de 2022, a las 17:00:00, de conformidad con Cronograma del proceso contractual aludido, se cerró el portal de contratación SECOP 2, para recibir ofertas.

Que, dentro del termino procesal establecido en el proceso contractual se recibieron las propuesta de los siguientes oferentes:

NOMBRE	VALOR	HORA Y FECHA
FUNDACION PARA EL DESEMPLEO, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C.	\$328.000.000	22/04/2022 11:39 AM

Que, de conformidad con los capítulos III, IV, V y VII del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de las propuesta presentadas, por parte del comité conformado para dicho fin.

Que, se verificaron los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia por parte del comité Evaluador designado para ello, habilitando la propuesta presentada por el oferente, toda vez que cumplían con lo exigido en los pliegos definitivos de condiciones del proceso contractual referenciando.

Que, la propuesta presentada por el oferente se evaluó y calificó conforme a lo consagrado en los pliego de condiciones definitivo, dejando el siguiente resultado en el informe de verificación de requisitos técnicos y económicos y evaluación de la propuesta:

- FUNDACION PARA EL DESEMPLEO, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado

Resolución N° 332 del 10 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública N° LIC1068-2022"

con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C, obteniendo una puntuación de noventa y nueve (99) puntos.

Que, los informes finales de verificación y calificación se publicaron en la plataforma del SECOP 2 (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), surtiendo el término de traslado de cinco (5) días, con el fin de presentar observaciones por parte los oferentes o personas interesadas.

Que, se deja constancia que no se recibieron observaciones a los informes de evaluación y verificación anteriormente descritos, dentro del proceso contractual LIC1068-2022.

Que, en virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que el único oferente favorecido cumplió a cabalidad los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual LIC1068-2022, además, obtuvo una puntuación de noventa y nueve (99) puntos, se debe proceder a la adjudicación del contrato a favor de **FUNDACION PARA EL DESEMPLEO**, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C, obteniendo una puntuación de noventa y nueve (99) puntos.

Que, teniendo en cuenta las evaluaciones expedidas por el Comité Evaluador, se debe adjudicar el contrato al oferente **FUNDACION PARA EL DESEMPLEO**, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C, toda vez que su propuesta es favorable para la entidad y cumple con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

Que, el valor de la oferta económica presentada asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$328.000.000)**, IVA incluido.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto: **CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA DECOMISADA Y REMITIDA AL CENTRO HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE DE CORPONOR, UBICADO EN EL CASERIO DE LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER;** Correspondiente al proceso de

Resolución N° 332 del 10 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública N° LIC1068-2022"

Licitación Pública N° LIC1068-2022, a **FUNDACION PARA EL DESEMPLEO**, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C, por el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$328.000.000)**, IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar.

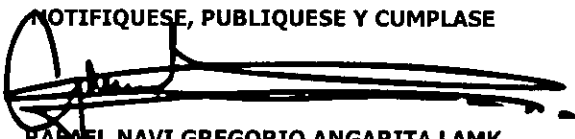
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a **FUNDACION PARA EL DESEMPLEO**, identificada con el NIT N° 900357984-1, representada legalmente por el señor ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79,533,732 Bogotá D.C, proponente favorecido con la adjudicación, o a quien este autorice mediante poder debidamente constituido, en los términos de la ley 1437 de 2011 (Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), igualmente comunicar la decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto en la plataforma del SECOP 2 (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>).

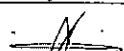
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en la plataforma del SECOP 2 (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>).

Dada en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			